Ayuntamiento de Guardamar del Segura Ficha de Tratamiento



Referencia Documento: D03-nnTratamiento

Ver datos comunes a todos los tratamientos del Ayuntamiento en el documento **D03Registro de Tratamientos**

N.º DE F	REGISTRO DE TRATAMIEN	TO: D03-81	
Tratamiento	VIDEOVIGILANCIA DEL EDIFICIO PRINCIPAL PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, N.º 5		
Fines del Tratamiento (en negrita los que proceden)	Seguridad de las instalaciones Seguridad de los trabajadores		
Categorías de Interesados	Empleados Ciudadanos en general Miembros de la Corporación Proveedores y Suministradores Visitas		
Categorías de Datos Personales (en negrita , los existentes)	Imagen personal		
Datos categoría especial	No hay tratamiento de datos perso	onales de categoría especial	
Origen de los Datos	El propio interesado		
Operaciones generales	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN Monitorización de imágenes en tiempo real Monitorización de imágenes en diferido Gestión de Imágenes grabadas	USUARIOS AUTORIZADOS	
Operaciones Especiales	No existen		
	OTROS DATOS		
Tipo de Operaciones	Automatizada		
Plazos previstos para la conservación o para la supresión de los datos	NO Los datos se conservarán por un plazo máximo de 30 días , al término de los cuales se borran de forma automática por el sistema de videograbación. Se mantendrán las imágenes solicitadas por las autoridades durante el tiempo que requieran éstas		
Archivo documentos físicos	No existen documentos físicos		
Transferencias a países terceros	No se realizan transferencias internacionales, ni a países UE ni a ningún otro.		
Autoridad de Control	Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es		
	COMUNICACIONES DE DATO	S	
1 Destinatario	Cuerpos y Fuerzas de Seguridad d Juzgados	el Estado	
Finalidad	Cumplimiento de obligaciones lega	ales y de órdenes judiciales	

Ayuntamiento de Guardamar del Segura Ficha de Tratamiento



Página: 2 de 3

Referencia Documento: D03-nnTratamiento

Limitaciones	Se comunican exclusivamente los datos necesarios y obligatorios
	según solicitud motivada de las autoridades
BASE J	URÍDICA Y LICITUD DEL TRATAMIENTO
Base Jurídica	Instrucción 1/2006, de 8 de Noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de videocámaras
Licitud del Tratamiento (en negrita los que corresponden)	a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física; e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.
	CONSENTIMIENTO
Demostración	No aplica para los ciudadanos, proveedores y visitas en general Los nuevos trabajadores firman un documento de consentimiento de captación de su imagen personal por el sistema
Claridad	Consentimiento expreso en el protocolo de firma del contrato de trabajo
Consecuencias de la retirada	No es posible la retirada del consentimiento sin la cancelación del contrato de trabajo
Facilidad para la retirada	No aplica
Limitación	No aplica
Texto del consentimiento	Documento Trabajadores. Consentimiento Informado incluido en la carpeta \6. Textos Informativos y de Consentimiento
Texto del consentimiento de menores	No aplica
	ACIÓN A PROPORCIONAR AL INTERESADO
Medio	Carteles Informativos dispuestos en todas las áreas de captación de las cámaras de videovigilancia Hoja Informativa en Tablón de Anuncios Circular remitida a todos los trabajadores con información sobre el sistema Información contenida en el documento de Consentimiento de los nuevos contratos de trabajo

Ayuntamiento de Guardamar del Segura Ficha de Tratamiento



Página: 3 de 3

Referencia Documento: D03-nnTratamiento

Protocolo	Carteles y Hojas Informativas: No Aplica			
	Documento de Consentimiento: presentado y firmado			
	simultáneamente al contrato de trabajo para los nuevos			
	trabajadores;			
	Circular remitida a todos los trabajadores			
	j			
Texto de los carteles	Documento <i>Videovigilancia. Distintivo Informativo</i> incluido en la			
informativos dispuestos en el	carpeta \6. Textos Informativos y de Consentimiento			
recinto				
Texto de las Hojas	Documento Videovigilancia. Tablón de Anuncios ind	cluido e	n la	
Informativas en Tablones de	carpeta \6. Textos Informativos y de Consentimiento			
Anuncios				
Texto de las Hojas	Documento <i>Videovigilancia. Impreso Informativo</i> incluido en la			
Informativas en mostradores	carpeta \6. Textos Informativos y de Consentimiento			
	ENCARGADOS DE TRATAMIENTO			
Encargado de Tratamiento 1	No existe			
	ANÁLISIS DE RIESGOS			
Fecha del Análisis	14-04-2021			
Activo	Ficheros de Videovigilancia Edificio Principal			
	Sistema de Videovigilancia Edificio Principal			
Tipo de Activo	Información y datos			
•	Servicio			
Unidad Responsable	Policía Local			
Ubicación información	Videograbador situado en el centro de Proceso de Dato	S		
Dependencias con otros	No Aplica			
activos				
	Características del Tratamiento	SI	NO	
Guía AEPD		SI		
Guía AEPD	Tratamiento de Datos especialmente protegidos	SI	X	
Guía AEPD	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala	SI	X	
Guía AEPD	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad	SI	X X X	
Guía AEPD	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles	SI	X X X	
Guía AEPD	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo	SI	X X X X	
Guía AEPD	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo Tratamiento datos de colectivos vulnerables	SI	X X X X X	
Guía AEPD	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo Tratamiento datos de colectivos vulnerables Toma de decisiones automatizadas	SI	X X X X X X	
Guía AEPD	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo Tratamiento datos de colectivos vulnerables Toma de decisiones automatizadas Cruce de datos con otras fuentes	SI	X X X X X X X	
Guía AEPD	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo Tratamiento datos de colectivos vulnerables Toma de decisiones automatizadas Cruce de datos con otras fuentes Acceso a los datos de gran número de usuarios	SI	X X X X X X X X	
Guía AEPD	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo Tratamiento datos de colectivos vulnerables Toma de decisiones automatizadas Cruce de datos con otras fuentes Acceso a los datos de gran número de usuarios Videovigilancia de espacios públicos (vía pública)	SI	X X X X X X X X X	
Guía AEPD	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo Tratamiento datos de colectivos vulnerables Toma de decisiones automatizadas Cruce de datos con otras fuentes Acceso a los datos de gran número de usuarios Videovigilancia de espacios públicos (vía pública) Anonimización para estadísticas	SI	X X X X X X X X X X	
Guía AEPD	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo Tratamiento datos de colectivos vulnerables Toma de decisiones automatizadas Cruce de datos con otras fuentes Acceso a los datos de gran número de usuarios Videovigilancia de espacios públicos (vía pública) Anonimización para estadísticas Uso de tecnologías inmaduras	SI	X X X X X X X X X X X	
Guía AEPD	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo Tratamiento datos de colectivos vulnerables Toma de decisiones automatizadas Cruce de datos con otras fuentes Acceso a los datos de gran número de usuarios Videovigilancia de espacios públicos (vía pública) Anonimización para estadísticas Uso de tecnologías inmaduras Cesiones a otras entidades, incluso grupo	SI	X X X X X X X X X X X X	
Guía AEPD	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo Tratamiento datos de colectivos vulnerables Toma de decisiones automatizadas Cruce de datos con otras fuentes Acceso a los datos de gran número de usuarios Videovigilancia de espacios públicos (vía pública) Anonimización para estadísticas Uso de tecnologías inmaduras Cesiones a otras entidades, incluso grupo Transferencias a países fuera UE	SI	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	
Guía AEPD	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo Tratamiento datos de colectivos vulnerables Toma de decisiones automatizadas Cruce de datos con otras fuentes Acceso a los datos de gran número de usuarios Videovigilancia de espacios públicos (vía pública) Anonimización para estadísticas Uso de tecnologías inmaduras Cesiones a otras entidades, incluso grupo Transferencias a países fuera UE Necesidad de una Evaluación de Impacto	SI	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	
Guía AEPD	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo Tratamiento datos de colectivos vulnerables Toma de decisiones automatizadas Cruce de datos con otras fuentes Acceso a los datos de gran número de usuarios Videovigilancia de espacios públicos (vía pública) Anonimización para estadísticas Uso de tecnologías inmaduras Cesiones a otras entidades, incluso grupo Transferencias a países fuera UE Necesidad de una Evaluación de Impacto Riesgo de pérdida o alteración información	SI	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	
Guía AEPD	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo Tratamiento datos de colectivos vulnerables Toma de decisiones automatizadas Cruce de datos con otras fuentes Acceso a los datos de gran número de usuarios Videovigilancia de espacios públicos (vía pública) Anonimización para estadísticas Uso de tecnologías inmaduras Cesiones a otras entidades, incluso grupo Transferencias a países fuera UE Necesidad de una Evaluación de Impacto Riesgo de pérdida o alteración información Documentación en soporte papel	SI	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	
Guía AEPD Análisis de Riesgos	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo Tratamiento datos de colectivos vulnerables Toma de decisiones automatizadas Cruce de datos con otras fuentes Acceso a los datos de gran número de usuarios Videovigilancia de espacios públicos (vía pública) Anonimización para estadísticas Uso de tecnologías inmaduras Cesiones a otras entidades, incluso grupo Transferencias a países fuera UE Necesidad de una Evaluación de Impacto Riesgo de pérdida o alteración información Documentación en soporte papel Intervención de proveedores		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	
Guía AEPD Análisis de Riesgos MEDIDAS DE SE	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo Tratamiento datos de colectivos vulnerables Toma de decisiones automatizadas Cruce de datos con otras fuentes Acceso a los datos de gran número de usuarios Videovigilancia de espacios públicos (vía pública) Anonimización para estadísticas Uso de tecnologías inmaduras Cesiones a otras entidades, incluso grupo Transferencias a países fuera UE Necesidad de una Evaluación de Impacto Riesgo de pérdida o alteración información Documentación en soporte papel Intervención de proveedores GURIDAD Y PROTECCIÓN ESPECÍFICAS APLICADA	S	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	
Guía AEPD Análisis de Riesgos MEDIDAS DE SE Descripción General de	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo Tratamiento datos de colectivos vulnerables Toma de decisiones automatizadas Cruce de datos con otras fuentes Acceso a los datos de gran número de usuarios Videovigilancia de espacios públicos (vía pública) Anonimización para estadísticas Uso de tecnologías inmaduras Cesiones a otras entidades, incluso grupo Transferencias a países fuera UE Necesidad de una Evaluación de Impacto Riesgo de pérdida o alteración información Documentación en soporte papel Intervención de proveedores GURIDAD Y PROTECCIÓN ESPECÍFICAS APLICADA Descritas y referenciadas en el documento DO5 Declar	S	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	
MEDIDAS DE SE Descripción General de Medidas Técnicas y de	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo Tratamiento datos de colectivos vulnerables Toma de decisiones automatizadas Cruce de datos con otras fuentes Acceso a los datos de gran número de usuarios Videovigilancia de espacios públicos (vía pública) Anonimización para estadísticas Uso de tecnologías inmaduras Cesiones a otras entidades, incluso grupo Transferencias a países fuera UE Necesidad de una Evaluación de Impacto Riesgo de pérdida o alteración información Documentación en soporte papel Intervención de proveedores GURIDAD Y PROTECCIÓN ESPECÍFICAS APLICADA	S	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	
Guía AEPD Análisis de Riesgos MEDIDAS DE SE Descripción General de	Tratamiento de Datos especialmente protegidos Tratamiento a gran escala Tratamiento para evaluación personalidad Tratamiento para realización de perfiles Tratamiento intrusivo Tratamiento datos de colectivos vulnerables Toma de decisiones automatizadas Cruce de datos con otras fuentes Acceso a los datos de gran número de usuarios Videovigilancia de espacios públicos (vía pública) Anonimización para estadísticas Uso de tecnologías inmaduras Cesiones a otras entidades, incluso grupo Transferencias a países fuera UE Necesidad de una Evaluación de Impacto Riesgo de pérdida o alteración información Documentación en soporte papel Intervención de proveedores GURIDAD Y PROTECCIÓN ESPECÍFICAS APLICADA Descritas y referenciadas en el documento DO5 Declar	S	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	